

Cobertura de salas cuna

28/08/2013 - 04:00



Señor director:

La iniciativa legal que busca ampliar la cobertura de salas cuna es especialmente interesante para la infancia temprana.

Es destacable que se considere a los niños y niñas hasta los tres y no sólo hasta los dos primeros años. Esta decisión es concordante con un enfoque actualizado a nivel internacional sobre el desarrollo infantil, donde los cuidados y la metodología de trabajo son distintos, dependiendo de la edad evolutiva de los niños.

Por otra parte, el propósito de este proyecto es respaldar la inserción laboral de la madre, apoyando desde el Estado el cuidado y la crianza responsable de los hijos. Diversos estudios del ámbito del desarrollo infantil y del ámbito de la pobreza señalan las ganancias en la calidad de vida de los hijos y de las familias que se obtienen de que las madres se inserten laboralmente y desarrollen proyectos personales que las fortalezcan en su valoración y autoestima.

Al considerar la propuesta de financiamiento de esta iniciativa puede apreciarse que emerge un Estado solidario, que establece soluciones a problemas sensibles, considerando la contribución de todos. Iniciativas de esta naturaleza, que promueven la inversión y priorización por la primera infancia, nos señalan como un país en desarrollo.

Jimena Díaz Cordal

Directora de Pedagogía en Educación de Párvulos UDD